ANÀLISIS DEL SECTOR

De conformidad al Decreto 4791 de 2008 del Fondo de Servicios Educativos, y Decreto 1205 y la Ley 715 de 2001 es deber de la Institución Educativa durante la etapa de planeación hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. Con base en este sustento legal y siguiendo la metodología definida por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

OBJETO: Compra de catorce (14) computadores portátiles Asus Procesador AMD RYZEN 3, una (1) impresora multifuncional Epson L 5590 ESCANER FOTOCOPIADORA E IMPRESORA, y un (1) kit de tintas para impresora, para los estudiantes, enmarcados en la formulación del proyecto de inversión de los recursos para formación integral del Centro Educativo Venadillo de Rio de Oro Cesar.

VALOR:

El valor presupuestado para el presente proceso es de **Veintinueve millones cuatrocientos diez mil pesos M/CTE ($29.410.000)**.

ASPECTOS GENERALES:

Económico: Sobre este aspecto se consultó el Presupuesto para la Vigencia 2026, con los Rubros Presupuestales para estimar su disponibilidad de los recursos en la Ejecución del período de Enero – diciembre 2026, con corte a 28 de septiembre de 2026.

Técnico: El Desarrollo de la Inversión para Gastos de Funcionamiento involucra la ejecución de las siguientes actividades: Mediante el presente proceso se pretende contratar: Contrato de Compraventa **X.**

IDENTIFICACIÒN DEL SERVICIO A CONTRATAR:

El Centro Educativo Venadillo, en el marco del alcance de las metas propuestas en el Plan Anual de Adquisiciones, como “Compra de catorce (14) computadores portátiles Asus Procesador AMD RYZEN 3 y una (1) impresora multifuncional Epson L 5590 ESCANER FOTOCOPIADORA E IMPRESORA, para los estudiantes, enmarcados en la formulación del proyecto de inversión de los recursos para formación integral del Centro Educativo Venadillo de Rio de Oro Cesar, De acuerdo al clasificador de bienes y servicios de Colombia Compra Eficiente.

ESTUDIO DE LA OFERTA:

Quién Vende: Para identificar los posibles proveedores se utilizó el análisis de los proveedores del municipio y de su área Circunvecina. Estas bases de datos permiten conocer la información del sector y de algunos de sus oferentes en particular, para que la Institución Educativa pueda

establecer los requisitos habilitantes y demás condiciones del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta las condiciones generales del sector y con el respectivo análisis. El CE Venadillo solicitó cotizaciones a los diferentes proveedores de la región que ofrecen los bienes objeto de este contrato.

Para el presente contrato, se reciben las propuestas de persona natural o jurídica que ofrezca computadores portátiles Asus Procesador AMD RYZEN 3, impresora multifuncional Epson L 5590 ESCANER FOTOCOPIADORA E IMPRESORA, para los estudiantes, enmarcados en la formulación del proyecto de inversión de los recursos para formación integral del Centro Educativo Venadillo de Rio de Oro Cesar y que cumpla con los requisitos exigidos para la celebración del proceso contractual.

ESTUDIO DE LA DEMANDA: ADQUISICIONES ANTERIORES REALIZADAS POR LA ENTIDAD DEL BIEN O SERVICIO

Para realizar este análisis se utilizó información registrada en el Sistema de Vigilancia para la Contratación Estatal SECOP tomando una muestra de los procesos efectuados durante los últimos años con cuantías de objeto similar. Esta selección se realizó con los procesos adjudicados y que no presentaron problemas dentro de su ejecución, en la mayoría de ellos se siguieron los requisitos técnicos exigibles cumpliendo con solicitudes de garantías definidas por la ley y que se ajustan al contrato que se pretende realizar en el proceso actual. La modalidad empleada por excelencia en los procesos presentados corresponde a Concurso de Méritos. Esta selección debe obedecer a la categorización presupuestal de las entidades que contratan.

SUPERVISIÓN

El supervisor del contrato es el Director Guido Edmundo Herrera Suárez, quien para el efecto tendrá las siguientes atribuciones:
a) Vigilar que el contratista cumpla sus obligaciones dentro de la oportunidad pactada,
b) Comprobar que los productos entregados por el contratista cumplan con las condiciones de calidad y de cantidad mínimas exigidas.
c) Certificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, d) Confirmar que el CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de sus obligaciones parafiscales y en sus aportes al sistema de seguridad social para efectos del pago del valor del contrato

Dado en el Municipio de Rio de Oro, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

Guido Herrera -S

GUIDO EDMUNDO HERRERA SUÀREZ
Director
C.C. 5.084.002